

**PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.**

**ESPECIALIDAD DE FÚTBOL Y
FÚTBOL SALA.**

2.1 Primera parte. Común para las dos especialidades:

Objetivo: Valoración de la condición física.

Contenido:

a) Velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en un tiempo inferior a 8 segundos los hombres, y 8,5 segundos las mujeres.

b) Resistencia orgánica. Recorrer una distancia de 2.000 metros en terreno liso, llano, de firme regular, en un tiempo inferior a 10 minutos los hombres, y 12 minutos las mujeres.

c) Potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Realizar un «Salto Vertical» de al menos 45 centímetros los hombres, y 35 centímetros las mujeres.

d) Flexibilidad global del tronco y extremidades inferiores. Descalzo y con los pies situados sobre un flexómetro, flexionar el cuerpo hacia delante, sin impulso y llevar los brazos simultáneamente tan atrás como sea posible, pasándolos por entre las piernas, para alcanzar al menos 30 centímetros los hombres, y 35 centímetros las mujeres.

e) Potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. De pie y parado; con las dos manos, lanzar hacia delante un balón medicinal, para alcanzar una distancia superior a 6 metros. El peso del balón medicinal será de 5 kilogramos para los hombres y 3 kilogramos para las mujeres.

Evaluación: Se considerará superada la primera parte de la prueba cuando el aspirante la haya completado en su totalidad y en las condiciones establecidas para cada caso.

2.2 Segunda parte, específica para el acceso a las enseñanzas de fútbol:

Objetivo: Valorar las destrezas específicas.

Contenido: El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de la especialidad y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado. Los ejercicios se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el gráfico (1):

a) Un pase largo.

b) «Conducción del balón» con el pie, en carrera en línea recta.

c) «Conducción del balón» con el pie, en carrera en zig-zag salvando cuatro obstáculos separados 2 metros uno de otro.

d) Efectuar tiro a puerta desde fuera del área.

e) Recoger el balón del fondo de la portería y realizar una «conducción elevada del balón» (habilidad dinámica) hasta el vértice del área.

f) Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2 m x 1 m), situada sobre la línea de banda.

g) Efectuar el «control del balón» que pasa un compañero, para realizar una «pared» (1-2) seguida de una «conducción del balón» con el pie, con cambio de dirección.

h) Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 centímetros de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 centímetros de altura distanciada 5 metros de la anterior, y pasar por debajo de ella.

i) Tres lanzamientos a puerta desde fuera del área.

Evaluación:

a) Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.

b) La evaluación final de esta segunda parte de las pruebas se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.

2.3 Segunda parte, específica para el acceso a las enseñanzas de fútbol sala:

Objetivo: Valorar el nivel de ejecución de las habilidades técnicas fundamentales del fútbol sala.

Contenido: El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol sala de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de la especialidad y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado y que se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el gráfico (2):

a) Un pase.

b) «Conducción del balón» con el pie, en carrera en línea recta.

c) «Conducción del balón» con el pie, en carrera en zig-zag salvando 4 obstáculos separados 2 metros uno de otro.

d) Efectuar un tiro a puerta desde fuera del área.

e) Recoger el balón del fondo de la portería y realizar una «conducción elevada del balón» (habilidad dinámica) hasta fuera del área.

f) Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2 m x 1 m), situada sobre la línea de banda.

g) Efectuar el «control del balón» que pasa un compañero, para realizar una «pared» (1-2) seguida de una «conducción del balón» con el pie, con cambio de dirección.

h) Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 centímetros de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 centímetros de altura distanciada 5 metros de la anterior, y pasar por debajo de ella.

i) Tres lanzamientos a puerta desde fuera del área.

Evaluación:

a) Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.

b) La evaluación final de esta segunda parte se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.

Gráfico (1)

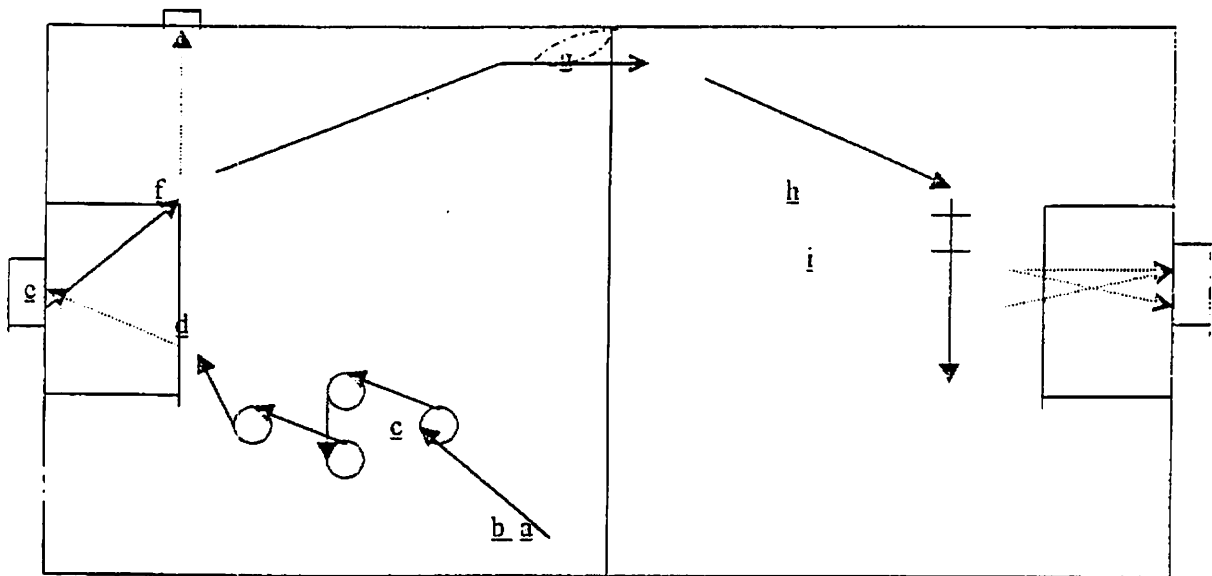
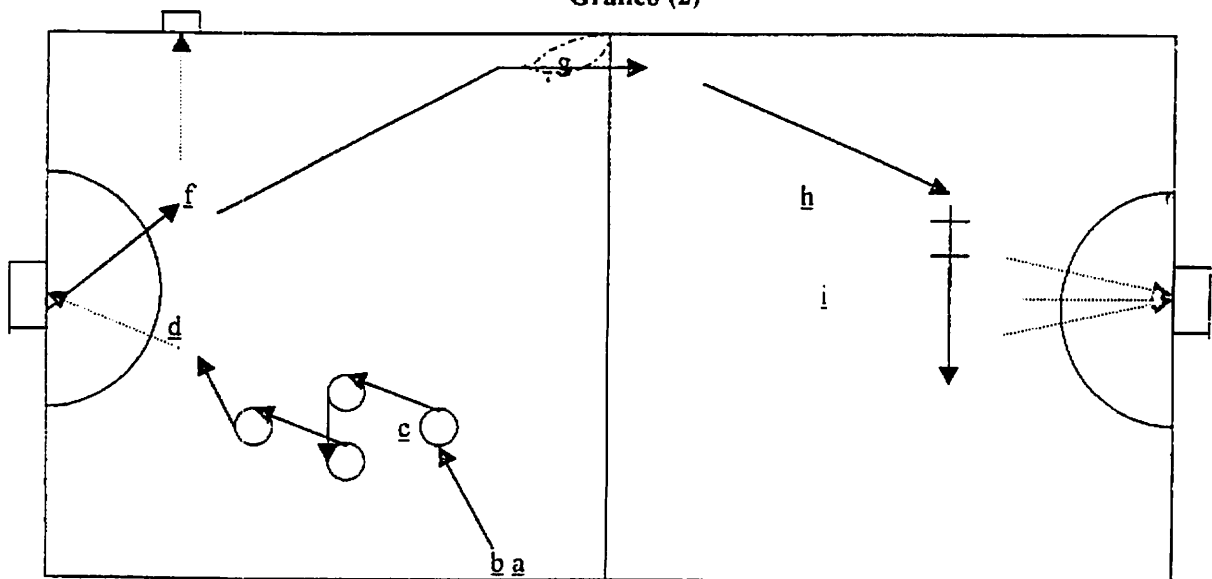


Gráfico (2)



- Lugar en el que se efectúa o inicia el ejercicio.
- Recorrido del aspirante.
- ▶ Dirección del lanzamiento o tiro.
- Pase/recepción.

3. Evaluación final

3.1 En las pruebas de acceso solo se concederá la calificación de «apto» o «no apto». Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán superar las dos partes que las componen.

3.2 La superación de la primera parte de las pruebas exigirá a su vez superar todos los ejercicios que la conforman.

3.3 La superación de la segunda parte de la prueba exigirá haber superado el ejercicio la conforma.

4. El tribunal

4.1 Las pruebas serán organizadas, controladas y evaluadas por el tribunal que será nombrado por la res-

pectiva Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previo informe del centro correspondiente.

4.2 Estará compuesto por un presidente, tres evaluadores y un secretario.

4.3 La función del presidente del tribunal será garantizar que el desarrollo de las pruebas de acceso se realice conforme a lo establecido en el presente anexo.

4.4 El secretario tendrá como función levantar el acta del desarrollo de las pruebas, certificando que este se atiene a lo establecido en el presente anexo. También realizará las funciones del presidente, en su ausencia.

4.5 La realización de las pruebas por los aspirantes la valorarán exclusivamente los evaluadores, de forma